

Dirección de
Vialidad
Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
3761

Nº INF. TECNICO
5316

TRAMITADA
05/11/2012

COD. AUTENTIFIC. 372012115-3160-2010-020077488

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **3160/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdelegato de Transportes Especiales

05/11/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)


DRV EX Nº **3761** / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CXFY-58**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **5316** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTE GAC** la cantidad de **5,93** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

Nº TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
5316	16870	18/10/2012	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles COD_AUTENUEI_372012115-3160-2010-020077488

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL TRANSPORTE GAC
 RUT EMPRESA 5253829-7 N° 8180
 REGIÓN II REGIÓN FONO 55-270360
 COMUNA ANTOFAGASTA CIUDAD
 DOMICILIO EL YODO EMAIL@ contacto@transportesgac.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA BULLDOZER KOMATSU D-155 SIN DOZER-

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 35 Tara ▶ 23 PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA
 LOCALIDADES Origen ▶ VALLE DE LLUTA KM -30 Destino ▶ CALAMA
 RUTA A RECORRER 11-CH,5 NORTE,25
 TOTAL DE K.M 760 Fecha Aprox. Viaje 23/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 7.00 Total ▶ 24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CXYF-58 SemiRemolque ▶ JL-4056 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.5	7.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	6	25	27						
Nº DE RUEDAS	2	12	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes** pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶ O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ. DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO.

FECHA DESDE ▶ **06/11/2012** FECHA HASTA ▶ **13/11/2012**

DEPARTAMENTO DE PUENTES **AUTORIZACIÓN VALIDA**

EN PUENTES PASAR CENTRADO ENTRE VIGAS, A VELOCIDAD DE 6 KM/H Y SIN PASO DE OTROS VEHICULOS. NO PASAR POR PUENTES CON RESTRICCIÓN DE CARGA NI PUENTES PROVISORIOS. EN PUENTE QUILLAGUA, TILVICHÉ, TANA Y CHACA PASAR CENTRADO EN CALZADA, A VELOCIDAD MÍNIMA DE 6 KM/H, ASEGURANDO EL REPARTO EN LAS VIGAS CENTRALES Y SIN EL PASO DE OTROS VEHICULOS. PASAR POR BY PASS DE PUENTE CAMARONES.

RAUL GODOY ILABACA
 Depto de Redes de Estructura
 División de Ingeniería
 Dirección Nacional de Vialidad

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJES
 DIRECCION DE VIALIDAD

Firma Depto de Proyectos y Estructura
 Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL TRANSPORTE GAC

RUT EMPRESA 5253829-7

Nº 8180

REGION II REGIÓN

FONO 55-270360

COMUNA ANTOFAGASTA

CIUDAD

DOMICILIO EL YODO

EMAIL@ contacto@transportesgac.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA BULLDOZER KOMATSU D-155 SIN DOZER-

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 35

Tara ▶ 23

PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES Origen ▶ VALLE DE LLUTA KM -30 Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER 5-24-

TOTAL DE K.M 550

Fecha Aprox. Viaje 23/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.3

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 7.00 Total ▶ 24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CXYF-58 SemiRemolque ▶ JL-4056 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.5

7.5

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

(D)4

PESOS X EJES

6

25

27

Nº DE RUEDAS

2

12

16

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.3

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE	JAIMÉ GAC MARIN
R.U.T	5253829-7